

**PRIORIDADES 2020 | FICHA TÉCNICA****PRESIDENTA:****D<sup>a</sup> MARTA BLANCO QUESADA****SECRETARIO:****D. ÁLVARO SCHWEINFURTH ENCISO****COMETIDO Y OBJETIVOS:**

La Comisión tiene como objetivo principal la defensa de los intereses del sector empresarial español en el ámbito de la internacionalización, tanto en materia de exportaciones y de inversiones como de la cooperación al desarrollo.

A través de la Comisión se llevará a cabo una intensa labor técnica para la mejor defensa de estos intereses, con acciones encaminadas a la realización o distribución de estudios, informes y otro tipo de documentos; la identificación de dificultades, pero también de oportunidades; la propuesta de iniciativas concretas; la generación de opinión favorable sobre los efectos positivos de la internacionalización y el desarrollo de propuestas, defensivas y ofensivas, en aquellas cuestiones que se estimen prioritarias.

Esta labor en defensa de los intereses empresariales españoles adquiere especial importancia en un momento como este, caracterizado por:

- un contexto internacional cambiante e incierto, marcado por una creciente inestabilidad geoestratégica y política internacional, el cuestionamiento del multilateralismo y de la Organización Mundial del Comercio (OMC), un proteccionismo comercial en auge y la multiplicación de sanciones económicas con efectos adversos para nuestras empresas en el exterior;
- una visión más geoestratégica de la Unión Europea en el mundo, que responda mejor a los desafíos comerciales, industriales y tecnológicos resultantes de la creciente rivalidad entre los principales bloques económicos, y la redefinición, como resultado de ello, de las relaciones económicas de la Unión Europea con los principales socios estratégicos, la reorientación de las relaciones comerciales con África, la puesta en vigor del Plan Europeo de Inversiones Exteriores y la reformulación de políticas que garanticen un campo de juego nivelado para las empresas europeas tanto dentro como fuera de la Unión Europea;
- la definición en la Unión Europea de las políticas relacionadas con la sostenibilidad, el cambio climático y la digitalización que incidirán de forma directa en la política comercial de la Unión Europea;
- la salida del Reino Unido de la Unión Europea y la posterior negociación de un acuerdo comercial ambicioso que defina las relaciones económicas y comerciales con el país británico; y
- las negociaciones comerciales de la UE con terceros países, como Australia, Chile, Indonesia, Nueva Zelanda y México, y el proceso de ratificación de acuerdos como los de Mercosur y Vietnam.

**PLAN DE ACCIÓN 2020:**

Considerando lo expuesto:

- Contribuiremos a que la OIE, Global Business Coalition (GBC), Business at OECD y BUSINESSEUROPE adopten posiciones y declaraciones que propugnen el multilateralismo y la importancia de la Organización Mundial del Comercio (OMC), e identifiquen soluciones encaminadas a modernizar el funcionamiento y el cuerpo de reglas de esta organización internacional para responder mejor a los desafíos del siglo XXI; los defenderemos ante la Administración española y las instituciones europeas, así como en las organizaciones internacionales como la OMC, la OIT y la OCDE; foros, como el B20 de Arabia Saudí, en los que participamos de forma asidua, mediante la organización y presencia en actos empresariales, la emisión de comunicados de prensa y la difusión de información entre nuestras organizaciones empresariales y empresas asociadas.
- Participaremos, dada su trascendencia en la definición de la Política comercial comunitaria, en los trabajos de la Comisión de Relaciones internacionales de BUSINESSEUROPE encaminados a adoptar una posición en materia de comercio y cambio climático, así como con respecto a cualquier otra iniciativa legislativa comunitaria de especial importancia para las empresas españolas (como el Instrumento de Contratación Pública Internacional); seguiremos la tramitación legislativa de estas iniciativas legales en el Parlamento

Europeo. Asimismo, aportaremos a los trabajos de la Comités de Comercio, Inversiones, Cooperación al Desarrollo, y piases Emergentes de Business at OECD; estaremos más presentes en los respectivos comités de la OCDE, para seguir los trabajos de la organización internacional en los ámbitos relacionados con el comercio y la digitalización, el comercio y el cambio climático, las inversiones sostenibles y la conducta responsable de las empresas, y los créditos a la exportación entre otros aspectos, y adremos conocer mejor los trabajos de la OCDE en nuestros miembros, mediante la celebración de encuentros y actos empresariales conjuntos en nuestro país.

- Dedicaremos, dentro de la política comercial comunitaria, una especial atención a las futuras relaciones bilaterales y comerciales entre la Unión Europea y el Reino Unido, por medio de la organización de encuentros y reuniones informativas y la creación de un grupo de trabajo de negociaciones comerciales con el Reino Unido para mantener reuniones técnicas, elaborar documentos de posición y proponer iniciativas al pleno de la Comisión de Relaciones Internacionales (CEOE INTERNACIONAL). Adicionalmente, haremos un seguimiento a las negociaciones de la UE con Australia, Chile, Indonesia, Nueva Zelanda y México, entre otros, y los procesos de ratificación de los acuerdos comerciales con MERCOSUR y Vietnam; informaremos sobre los acuerdos ya en vigor, a través de encuentros, informes y notas, y velaremos por el buen cumplimiento de los acuerdos comerciales vigentes en aras de la defensa de los intereses de empresariales españoles.
- Colaboraremos de forma activa para potenciar la diplomacia económica española, mediante la difusión de las 37 Recomendaciones de CEOE INTERNACIONAL en los ámbitos relacionados con la internacionalización de las empresas españolas, la cooperación al desarrollo, la financiación y la política comercial, entre los responsables de la acción exterior española, los ministerios e instituciones concernidos y los centros de pensamiento, entre otros. Celebraremos un encuentro empresarial para dar a conocer las Recomendaciones de CEOE INTERNACIONAL y mantendremos reuniones con miembros de la Administración española; daremos continuidad al Grupo de trabajo de financiación para dar seguimiento a las Recomendaciones de CEOE INTERNACIONAL en esta materia, y abordar la organización de varios encuentros informativos sobre la financiación de la empresa en el exterior; y, por último, nos implicaremos en el proceso de reforma de la Cooperación Española y de su Agencia, mediante nuestra participación en el Consejo de Cooperación al Desarrollo, la celebración y participación en actos, la elaboración y adopción de documentos y su posterior difusión.
- Estrecharemos, en el actual contexto de reequilibrio de las relaciones geoeconómicas globales y de creciente rivalidad económica entre los principales bloques económicos, los lazos con los principales centros de pensamiento españoles para reforzar la colaboración y desarrollar iniciativas conjuntas. Organizaremos dos encuentros empresariales: uno sobre las relaciones entre la UE y la R.P. China, con ocasión de la publicación por BUSINESSEUROPE del documento estratégico sobre las relaciones económicas entre la UE y la R.P. China, y otro sobre las relaciones entre España y los Estados Unidos con el objeto de destacar el vínculo económico y empresarial en las relaciones bilaterales entre ambos países.
- Y reforzaremos, en colaboración con el Consejo de Empresarios Iberoamericanos -CEIB- las relaciones con Iberoamérica a través de la intensificación de actos empresariales con representantes gubernamentales iberoamericanos, de seminarios temáticos sobre financiación -CAF y BID- e integración regional -Alianza del Pacífico- y de encuentros empresariales organizados en colaboración con la Secretaria General Iberoamericana, en el marco de la XXVII Cumbre de Estados Iberoamericanos, que tiene como lema “Innovación para el desarrollo sostenible – Objetivo 2030”; impulsaremos, por último, de forma directa y en el marco del Consejo Consultivo OCDE-MENA las relaciones empresariales con los países que integran la región MENA (Middle East and North Africa), y en especial de los países de la ribera sur del Mediterráneo.

## CALENDARIO DE REUNIONES:

Enero:	Martes 21	16h00 – 18h00
Marzo:	Martes 24	12h00 – 14h00
Mayo:	Martes 19	12h00 – 14h00
Julio:	Martes 14	12h00 – 14h00
Octubre:	Martes 20	12h00 – 14h00
Diciembre:	Martes 15	12h00 – 14h00

\*\* / \*\*